



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 218-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 31 de julio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El OFICIO N° 130-DEFPBNH-UNAP-2019, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre adecuación y convalidación curricular de asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, el director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita al Decano la resolución decanal para la Adecuación y Convalidación Curricular de Asignaturas de GREYSI MARGOTH RODRIGUEZ SAJAMI, con código universitario 2164051 y PRETI JHULEYSA RICOPA NAVARRO, con código universitario N° 2164048, quienes realizaron el cambio de Inter escuela Profesional de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de esta Facultad.

Que, de acuerdo al Capítulo XIII: De la Adecuación y Convalidación Curricular de Asignaturas, según los artículos 62°, 63°, 64°, 65°, 66°, 67°, 68°, 69°, 70°, 71°, 72° y 73° del Reglamento de Pregrado de la UNAP, es un derecho que tiene el estudiante que ingreso a la UNAP, por la modalidad de traslados inter especialidades e inter escuelas profesionales de una Facultad.

Que, con Resolución Decanal N° 206-FIA-UNAP-2019, se Oficializo el Traslado Inter Escuelas a las estudiantes GREYSI MARGOTH RODRIGUEZ SAJAMI, con código universitario 2164051 y PRETI JHULEYSA RICOPA NAVARRO, con código universitario N° 2164048, quienes realizaron el cambio de Inter escuela Profesional de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de esta Facultad.

Que, habiendo aprobado en la Facultad de procedencia las asignaturas de las cuales solicita le sean Convalidadas por aquellas que figuran en el Currículo de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias, es procedente la adecuación y convalidación curricular de asignaturas y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Convalidación Curricular de **GREYSI MARGOTH RODRIGUEZ SAJAMI**, con código universitario 2164051 y **PRETI JHULEYSA RICOPA NAVARRO**, con código universitario N° 2164048, de acuerdo con el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias a la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, las asignaturas convalidadas, , los mismos que se muestran en el cuadro siguiente :



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 218-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 31 de julio de 2019

CONVALIDACIÓN CURRICULAR
Según tabla de Convalidación aprobada mediante
Resolución de Consejo Universitario N°109-2018-CU-UNAP del 23-10-2018

PRETI JHULEYSA RICOPA NAVARRO

Código : 0002164048
DNI : 76820257

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
ESC. DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					ESC. DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA				
ASIGNATURAS DE ORIGEN					ASIGNATURAS DE DESTINO				
Nº	Código	Nombre de Asignatura	Créd	Nota	Código	Nombre de Asignatura	Créd	Nota Conv.	
1	071B10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	14	072B10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	14	
2	071B10002	Matemática	4	11	072B10002	Matemática	4	11	
3	071B10003	Inglés Básico 1	2	11	072B10003	Inglés Básico 1	2	11	
4	071B10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	11	072B10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	11	
5	071B10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	16	072B10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	16	
6	071B10006	Metodología de la Investigación Científica	3	12	072B10006	Metodología de la Investigación Científica	3	12	
7	071B10007	Inglés Básico 2	2	11	072B10007	Inglés Básico 2	2	11	
8	071B10008	Química General e Inorgánica	4	12	072B10008	Química General e Inorgánica	4	12	
9	071B10009	Biología General	3	14	072B10009	Biología General	3	14	
10	071B10010	Informática	2	15	072B10014	Tecnología de la Información y Comunicación	2	15	
11	071B10011	Química Orgánica	5	12	072B10011	Química Orgánica	4	12	
12	071B10015	Materia Prima para la Industria Alimentaria	2	14	072B10020	Materias Primas en Industrias Alimentarias	2	14	
13	071B10020	Bioquímica General	3	11	072B10015	Bioquímica General	4	11	
14	071B10021	Economía	4	12	072B10022	Economía	3	12	
15	9000	A1- Atletismo	1	16	9000	A1- Atletismo	1	16	
16	9005	A2- Defensa Personal	1	13	9005	A2- Defensa Personal	1	13	
PLAN A					PLAN B				
CRÉDITOS CONVALIDADOS = 46									

CONVALIDACIÓN CURRICULAR
Según tabla de Convalidación aprobada mediante
Resolución de Consejo Universitario N°109-2018-CU-UNAP del 23-10-2018

GREYSI MARGOTH RODRIGUEZ SAJAMI

Código : 0002164051
DNI : 73220302

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
ESC. DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					ESC. DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA				
ASIGNATURAS DE ORIGEN					ASIGNATURAS DE DESTINO				
Nº	Código	Nombre de Asignatura	Créd	Nota	Código	Nombre de Asignatura	Créd	Nota Conv.	
1	071B10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	12	072B10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	12	
2	071B10002	Matemática	4	11	072B10002	Matemática	4	11	
3	071B10003	Inglés Básico 1	2	11	072B10003	Inglés Básico 1	2	11	
4	071B10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	12	072B10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	12	
5	071B10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	11	072B10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	11	
6	071B10006	Metodología de la Investigación Científica	3	11	072B10006	Metodología de la Investigación Científica	3	11	
7	071B10007	Inglés Básico 2	2	12	072B10007	Inglés Básico 2	2	12	
8	071B10008	Química General e Inorgánica	4	12	072B10008	Química General e Inorgánica	4	12	
9	071B10009	Biología General	3	14	072B10009	Biología General	3	14	
10	071B10010	Informática	2	15	072B10014	Tecnología de la Información y Comunicación	2	15	
11	071B10011	Química Orgánica	5	12	072B10011	Química Orgánica	4	12	
12	071B10015	Materia Prima para la Industria Alimentaria	2	12	072B10020	Materias Primas en Industrias Alimentarias	2	12	
13	071B10020	Bioquímica General	3	11	072B10015	Bioquímica General	4	11	
14	071B10021	Economía	4	13	072B10022	Economía	3	13	
15	9040	A1- Fútbol	1	18	9040	A1- Fútbol	1	18	
16	9302	A2- Gimnasia	1	15	9302	A2- Gimnasia	1	15	
PLAN A					PLAN B				
CRÉDITOS CONVALIDADOS = 46									



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 218-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 31 de julio de 2019

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese;

Ing. Roger Ruiz Paredes MSc
DECANO

Ing° Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico

Distribución: VRAC, DIGRAA, LEGAJO, DEFPBNH, ORSA, Archivo.



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
www.unapiquitos.edu.pe

